SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN N° 03/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS- AD REFERÉNDUM"

ID 303.197

ACLARACIÓN N° 05

CARLOS ESTIGEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 09 de junio de 2016

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 05 que formará parte del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/16- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS- AD REFERÉNDUM" ID 303.197.**

1- **CONSULTA:** En el ítem 3 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, solicitan sistema de Tóner y Cilindro por separado. Consultamos si podrán ofertarse equipos con sistema de tóner y cilindro Todo en Uno; por lo que solicitamos este punto sea opcional. Teniendo en cuenta que se comercializan actualmente equipos con ambos sistemas, sin que por ello difieran sus demás características técnicas, además con esto se eliminará la necesidad de compra de cilindros, requiriéndose únicamente el cartucho de tóner

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 13
En el mercado paraguayo se comercializan variedad de Marcas/Modelos que cumplen acabadamente con el requisito expuesto, garantizando de esta forma una amplia participación, no representando ninguna limitante. Nuestra institución, siempre enfocará las adquisiciones en el marco de la austeridad, uso racional e inteligente de los recursos presupuestarios disponibles para satisfacer las necesidades institucionales, evitando encarecer los costos operativos de uso de los equipos con la sustitución de tóner y cilindro en un mismo evento. Es indispensable que los potenciales oferentes coticen equipos, disponibles en su línea de productos, convenientes para la institución en cuanto al precio de adquisición y lo más relevante el costo de operación básico.

2- **CONSULTA:** En el ítem 4 IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIONAL, solicitan 1 USB tarjeta de red incluida Fast Ethernet 10/100 mbps y tarjeta o adaptador Wifi IEEE 802.11b/g/n. Solicitamos la conexión wifi sea opcional.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 12
En nuestra institución contamos con redes físicas e inalámbricas, con mecanismos de seguridad informática aplicados a ambos segmentos, por esto es una funcionalidad básica a modo de lograr la operatividad de los equipos requeridos, además representa la aplicación y uso de tecnología de vanguardia incorporada por innumerables fabricantes.

3- **CONSULTA:** En el ítem 3 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, el PBC menciona: Sistema de Tóner y cilindro: Por separado. Atendiendo a que este sistema no afecta el performance del equipo consultamos si serán aceptados equipos con tóner y cilindro todo en uno. Dejando sin efecto el punto de rendimiento de cilindro para los que coticen este sistema, ya que el cilindro se estaría cambiando cada vez que se cambie el tóner.

CARLOS ESTIGARRIBIA
Director Interino U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 13

En el mercado paraguayo se comercializan variedad de Marcas/Modelos que cumplen acabadamente con el requisito expuesto, garantizando de esta forma una amplia participación, no representando ninguna limitante. Nuestra institución, siempre enfocará las adquisiciones en el marco de la austeridad, uso racional e inteligente de los recursos presupuestarios disponibles para satisfacer las necesidades institucionales, evitando encarecer los costos operativos de uso de los equipos con la sustitución de tóner y cilindro en un mismo evento. Es indispensable que los potenciales oferentes coticen equipos, disponibles en su línea de productos, convenientes para la institución en cuanto al precio de adquisición y lo más relevante el costo de operación básico.

4- **CONSULTA:** En el ítem 4 IMPRESORA LÁSER COLOR MULTIFUNCIONAL. Se podrá cotizar equipos que cuenten con High- Speed USB Host, Ethernet 10/100/1000 Base- TX. Atendiendo que la red wifi no es recomendable para el segmento corporativo al tratarse de una red insegura.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 12

En nuestra institución contamos con redes físicas e inalámbricas, con mecanismos de seguridad informática aplicados a ambos segmentos, por esto es una funcionalidad básica a modo de lograr la operatividad de los equipos requeridos, además representa la aplicación y uso de tecnología de vanguardia incorporada por innumerables fabricantes.

5- **CONSULTA:** Preparación de las ofertas- IAO 10.1. Idioma de los documentos de la oferta dice: La convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO

Solicitamos sean aceptados los catálogos anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 01

Serán aceptados los documentos mencionados en el apartado IAO 10.1 en idioma distinto al castellano, en inglés y portugués.

6- **CONSULTA:** Con relación a las EETT del Ítem 3, solicitamos respetuosamente sean aceptados tóner y Cilindro para la realización de 60.000 copias o impresiones (cobertura del 5%) dada la mínima diferencia con lo solicitado por la Convocante, de modo a no limitar la participación de distintos oferentes del mercado conforme a lo enunciado en el Art. 20 de la Ley 2051/03 que establece: Las especificaciones técnicas se establecerán con la mayor amplitud con el objetivo de que concurra el mayor número de oferentes.

Director General de U.O.C. SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 13

El requerimiento establece tóner y cilindro para la realización de 70.000 copias o impresiones (cobertura de 5%), basado en exclusiva a necesidades de uso de sostenibilidad futura de los dispositivos, sin resultar limitante, ya que serán aceptadas la cantidad necesaria de los componentes citados hasta cubrir la cantidad requerida.

7- **CONSULTA:** Con relación a las EETT del ítem 3, solicitamos respetuosamente aceptar equipos con rendimiento de tóner inicial 5.000 copias o superior (cobertura del 5%) dado que al solicitar tóner inicial: 16.000 copias o superior (cobertura al 5%). La Convocante solicita especificaciones propias de la marca Canon, lo cual resulta limitante para el resto de las marcas del mercado, en detrimento del Art. 4° de la Ley 2051

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 13

Las condiciones establecidas representan el mínimo, motivo por el cual cada oferente, en la línea de productos disponibles en la marca que distribuye debiera proponer un equipo que cumpla este requerimiento y los supere preferentemente. Las especificaciones técnicas se determinan en base a las necesidades institucionales, con el interés de adquirir equipos con alto desempeño y capacidad, sin la intención de adecuarlas a una marca y modelo en particular, al contrario buscamos la reducción de los costos por medio de la utilización de insumos de alto rendimiento.

8- **CONSULTA:** Con relación a las EETT del ítem 3, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con bandejas de papel incluidas: 1 (una) bandeja de 250 hojas instaladas múltiple de 100 hojas, de modo a permitir mayor apertura a potenciales oferentes de presentar ofertas conforme a lo enunciado en el Art. 20 de la Ley 2051/03.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 13

La institución requiere de alta disponibilidad, orientado a grupos de trabajo con múltiples usuarios, por esto se requiere el almacenamiento de hojas de papel conforme a las mejores características ofertadas en nuestro mercado, en conocimiento del cumplimiento de este requisito por varias marcas comercializadas localmente.

9- **CONSULTA:** En la Sección III ítem 1 del PBC, solicita dimensión de la Placa madre tipo ATX; en ese sentido consultamos si se aceptaría dimensión MICRO ATX, atendiendo a que cumplen con los requerimientos.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 09

Atendiendo a las necesidades de la institución y teniendo en cuenta que este requerimiento no limita la participación de los oferentes.

10- CONSULTA: En la Sección III ítem 1 del PBC solicita Gabinete con dimensión máxima 40 cm de altura. Consultamos si se aceptaría la dimensión de 40,5 cm (43 cm con patitas incluidas)

CARLOS ESTIBEN GENTILE
Director Interino U.O.C.
SNPP

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 09

Atendiendo a las necesidades de la institución y teniendo en cuenta que este requerimiento no limita la participación de los oferentes.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py